Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4823

Valle de Bardají

Secretaría

Aprobación inicial de modificaciones presupuestarias n.º 1 /2026 y 2/2026 del Ejercicio 2026

Aprobación inicial de modificaciones presupuestarias

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 13/10/2026, ha aprobado inicialmente el expediente de Modificaciones Presupuestarias 1 y 2 del Ayuntamiento de Valle de Bardají para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente dispuesto no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobadas dichas modificaciones presupuestarias.

Valle de Bardají, 29 de octubre de 2026. El Alcalde, Alberto Raso Ballarín.